



Convocatoria 2017

Financiación de proyectos de semilleros de investigación

Vicerrectoría de Investigaciones
Corporación Universitaria Remington

JULIO 2017



A continuación, se presentan los términos de referencia para participar en la convocatoria interna de apoyo a proyectos de semilleros de investigación.

Vicerrectoría de Investigaciones

Lina María Yassin Noreña, Vicerrectora de Investigaciones.

lyassin@uniremington.edu.co

Mercy Lilliana Borbón Hoyos, Coordinadora Nacional de Semilleros.

mborbon@uniremington.edu.co

Presentación

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Remington – Uniremington, acorde con el Sistema General de Investigación (SGI) institucional, tiene entre sus propósitos crear las condiciones necesarias para que los procesos de investigación en la institución se desarrollen con altos estándares de calidad académica y científica, y con pertinencia e impacto social, asumiendo un compromiso en la formación de nuevos investigadores y reiterando el respeto por las disposiciones éticas y bioéticas del entorno.

En este contexto, para dar cumplimiento a esta política institucional, la Vicerrectoría de investigaciones de Uniremington establece la convocatoria para la financiación parcial de proyectos de semilleros de investigación. Podrán optar a esta convocatoria estudiantes vinculados a Semilleros nuevos o antiguos de las sedes Medellín y Montería.

Objetivos de la convocatoria

- ❖ Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación de semilleros con calidad, pertinencia e impacto social en la institución.
- ❖ Contribuir a la solución de problemas de la sociedad, en especial de poblaciones que se encuentran en las áreas geográficas de influencia de Uniremington.
- ❖ Visibilizar a Uniremington en los ámbitos científicos regional, nacional e internacional.
- ❖ Promover la consolidación de nuestros semilleros de investigación.

Pautas básicas para la presentación de proyectos de semilleros de investigación

1. Se recibirán proyectos de semilleros de investigación en:
 - Propuesta de investigación (P1).
 - Investigación en curso (P2).
 - Investigación terminada. (P3).
2. Se apoyarán sólo proyectos presentados por estudiantes vinculados a semilleros de investigación avalados (inscritos y actualizados) por la vicerrectoría de investigaciones vinculados a las sedes Medellín o Montería.
3. Obtener un puntaje de 80 o mayor en la evaluación por pares internos. Nota: Esto aplica para semilleros antiguos y nuevos.
4. Los proyectos de investigación deben incluir como co-investigador a un docente (generalmente este corresponde al docente asesor del proyecto).
5. Sólo se podrán vincular máximo 4 estudiantes por proyecto a presentarse, pudiendo aparecer todos como investigador principal o como el grupo de estudiantes lo defina.

Notas aclaratorias:

- El investigador principal de un proyecto de investigación, es aquel que se encarga de administrar el proyecto en todos sus aspectos. Normalmente es el generador de la idea de investigación. Los co-investigadores, son participantes cuyas habilidades o capacidades les permiten hacer aportes diferenciales al proyecto.
 - Todos los proyectos presentados a esta convocatoria (sedes Medellín y Montería) y que cumplan con los requisitos aquí expuestos, paralelamente al apoyo económico, recibirán, el aval para la participación en el encuentro interno nacional 2018. Los proyectos vinculados a semilleros en sedes diferentes a las contempladas aquí, o en general aquellos proyectos que no se hayan presentado en esta convocatoria, deberán presentarse para su respectivo aval en fechas que serán comunicadas por la coordinación de semilleros de la vicerrectoría de investigaciones y al margen de la presente convocatoria.
 - Un proyecto sólo podrá ser financiado una única vez en cada estado, es decir una vez en propuesta, una en curso y una en terminada.
6. Los proyectos deben incluir como compromisos:
 - 1) Publicación o aceptación de un artículo en la Revista Investigar y Aprender
 - 2) Presentación del proyecto en un evento académico-científico de índole regional o nacional (interno o externo).

3) Presentación de informe parcial a los cuatro meses de iniciado el proyecto e informe final, al cabo de los seis meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Estos informes deberán venir con el visto bueno de la coordinación de centro de investigación de la facultad a la que pertenezca el semillero, con las respectivas evidencias del avance del proyecto.

Dirigido a

La convocatoria está dirigida a los integrantes de los semilleros de investigación de Uniremington avalados por la Vicerrectoría de Investigaciones de las sedes Medellín y Montería y que cumplan con los requisitos antes mencionados.

Del tiempo de ejecución del proyecto y su presupuesto

Los proyectos deberán ejecutarse en un lapso no mayor a 6 meses contados a partir de la firma del acta de inicio y se deberá anexar un cronograma detallado de las actividades que serán realizadas mes a mes.

Presupuesto de la convocatoria

La Vicerrectoría de Investigación apoyará hasta con quinientos mil pesos (\$ 500.000) a aquellos proyectos que cumplan con los requisitos antes mencionados.

Deberá incluirse el presupuesto detallado del proyecto en el formato enviado por la coordinación de semilleros de la Vicerrectoría de investigaciones justificando el gasto del monto asignado.

Nota aclaratoria: El rubro de Honorarios a asesores, no sea poyará, en esta convocatoria.

Procedimiento para la presentación del proyecto

1. Los coordinadores de semilleros de investigación deben descargar de la plataforma virtual de la herramienta Mejoramiso, el formato **IN-FR-39** (inscripción de proyectos de semilleros investigación) o solicitarlo al Coordinador de Centro de Investigaciones de la Facultad.
2. Presentar la propuesta al Centro de investigación de la Facultad respectiva para su aprobación y aval.

3. Mediante medio electrónico, envió por parte de los coordinadores de semilleros de facultad a la coordinación de semilleros de la vicerrectoría de investigaciones (mborbon@uniremington.edu.co), la siguiente información:

- Carpeta comprimida con los proyectos presentados por el Coordinador de semilleros de la facultad, en el formato IN-FR-39 (en formato Word, no se aceptan archivos comprimidos en .ZIP o .RAR)

- Carta de presentación de los proyectos a presentar por la facultad con firma del decano, del coordinador de centro de investigación y del coordinador de semilleros de la facultad. En esta se debe realizar un listado con el nombre de los proyectos a presentar, el nombre de él o los estudiantes que presentan el proyecto y del docente co-investigador que los respalda.

Nombre del Proyecto	Nombre del estudiante (máximo cuatro)	Documento de identidad	docente co-investigador	Nombre del semillero

4. La Vicerrectoría de Investigaciones enviará los proyectos a los pares evaluadores designados. Aquellos que obtengan un puntaje igual o superior a 80 (entre 0 y 100 puntos) serán aprobados y enviados a cada coordinador de semilleros de facultad para que se realicen los ajustes pertinentes.

5. El coordinador de semilleros de cada facultad deberá remitir a la Vicerrectoría de Investigaciones los proyectos ajustados con copia a la coordinación de centro de investigación de su respectiva facultad, en las fechas establecidas.

6. En la Vicerrectoría de Investigaciones se constatarán los ajustes realizados en los proyectos y se procederá posteriormente a la publicación de resultados definitivos.

7. La Vicerrectoría de Investigaciones designará un tiempo (de acuerdo al cronograma de convocatoria) para la firma de las actas de inicio, las cuales deberán ser firmadas por el o los investigadores principales y por el docente co-investigador.

Criterios de evaluación por pares

ÍTEM A EVALUAR	calificación entre
Impacto social y pertinencia: Se evaluará la pertinencia del proyecto en el contexto de las problemáticas en el país y la región, además de las posibilidades de generar nuevos proyectos de investigación, contribuyendo con la consolidación de las líneas de investigación	0- 10
Introducción: Descripción breve del tema de investigación, dirigido a orientar al lector sobre la condición a investigar.	0- 10

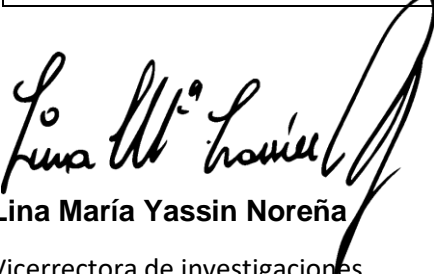
Planteamiento del problema: Descripción del problema que soporta al estudio.	0- 10
Justificación: Relevancia, pertinencia e impacto del proyecto de investigación.	0- 10
Objetivos: Los objetivos son precisos y coherentes; conducen a la resolución del problema planteado.	0- 10
Referente teórico: Explicación breve de los principales aspectos teóricos que respaldan la investigación.	0- 10
Metodología: Presentación del tipo y diseño de investigación, Población-muestra y técnicas de recolección de datos.	0- 10
Resultados esperados y divulgación: Los resultados deberán ser alcanzables y acordes con los objetivos planteados. Se incluirán los compromisos adquiridos en el proyecto referente a la divulgación de resultados, es decir: presentación en eventos académicos-científicos, publicaciones, formación de capital humano, entre otros, los cuales deben estar en consonancia con los productos válidos para Colciencias en la última convocatoria de clasificación de grupos.	0- 5
Bibliografía: Se presentan referencias bibliográficas pertinentes y actualizadas relacionadas directamente con la temática de investigación.	0- 10
Presupuesto: Este es coherente con lo que se solicita, es pertinente e indispensable para el cumplimiento de los objetivos. Nota: Tener en cuenta que el monto máximo a financiar es de 500.000 (quinientos mil pesos) por proyecto.	0- 5
Cronograma: Se presenta un cronograma cuyos tiempos de ejecución se acomodan al cumplimiento de los objetivos.	0- 5
Aspectos éticos: El proyecto de investigación incluye el tratamiento ético frente al manejo de la información.	0- 5

Cronograma de la convocatoria

La Vicerrectoría de Investigaciones ha establecido el siguiente cronograma para la convocatoria:

Actividad	Desde	Hasta
Fecha de Apertura	4 de Julio de 2017	
Presentación de solicitudes de los estudiantes interesados en participar en la convocatoria, al coordinador de semilleros de la facultad.	4 de julio de 2017	4 de agosto de 2017
Revisión de los proyectos y documentación anexa por parte de los coordinadores de semilleros y coordinación de centro de investigación.	4 de agosto de 2017	11 de agosto de 2017

Envío de los proyectos a la vicerrectoría de investigación, por parte de los coordinadores de semilleros de facultad.	12 de agosto de 2017	16 de agosto de 2017
Envío de los proyectos a evaluadores internos por parte de la vicerrectoría de investigaciones.	17 de agosto de 2017	29 de septiembre de 2017
Fecha límite para devolución de correcciones sugeridas por los evaluadores a la vicerrectoría de investigaciones, previa constatación por parte de la coordinación de semilleros y de investigación de la facultad.	19 de octubre de 2017	
Publicación de resultados preliminares	27 de octubre de 2017	
Reclamaciones y solicitudes de aclaración	27 de octubre de 2017	31 de octubre de 2017
Publicación de resultados finales Informe de resultados.	2 de noviembre de 2017	
Firmas de actas de inicio.	Primer semestre académico del 2018	



Lina María Yassin Noreña
Vicerrectora de investigaciones